

RESOLUCIÓN No. 1931 -**28 DIC 2018**

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1919 del 2018

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO
OSPINA PEREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1919 de 24 de diciembre de 2018 se concedieron permisos a la funcionaria Ana Clemencia Silva Nigrinis y en aras de garantizar la continuidad del servicio de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza del ICETEX, se hace necesario efectuar un encargo de las funciones del citado empleo a la funcionaria Maria Victoria Camargo Cortés, quien ocupa actualmente el cargo de Directora de Área Grado 01 de la Dirección de Cobranzas.

Que en el marco de la Circular No. 15 del 12 de octubre de 2018 correspondiente a la autorización de la semana de compensación de fin de año, la funcionaria Maria Victoria Camargo Cortés hará uso de su descanso compensado en el turno 2º comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 y el 4 de enero de 2019;

Que dada que la funcionaria disfrutará de su descanso compensado se hace necesario modificar el artículo 2º de la Resolución No. 1919 del 24 de diciembre de 2018;

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Modificar el artículo 2º de la Resolución 1919 del 24 de diciembre de 2018 con relación a la designación de las funciones del encargo de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas, así:

Artículo 2º. Encargar a María Victoria Camargo Cortés de las funciones del empleo de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, empleo de libre nombramiento y remoción, entre el 5 y el 10 de enero de 2019, mientras la titular permanece en situación de permiso compensado y remunerado.

Parágrafo. Para el período comprendido entre el 31 de diciembre de

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

RESOLUCIÓN No. 1931

28 DIC 2018

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1919 del 2018

2018 y el 4 de enero de 2019, las funciones de Vicepresidente grado 03 de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza del ICETEX serán asumidas por el Presidente de la Entidad.

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 DIC 2018

EL PRESIDENTE,


MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Aprobó: Mónica María Moreno Bareño – Secretaria General